BASTANTEO DE PODERES PARA LICITACIONES DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS

NOTA INFORMATIVA

Se informa a las personas licitadoras que en el "ANEXO I: CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en el apartado correspondiente al "Órgano competente para bastanteos y visados" se sustituye la opción "Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía" por la opción "Asesoría Jurídica que corresponda al órgano de contratación, salvo que ya se disponga del poder bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía."

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales